

fuentes de viento

Zapotecas demandan la suspensión de proyecto eólico

Los métodos colonialistas para el despojo de los recursos naturales siguen siendo los mismos de hace 500 años. Las transnacionales españolas engañan a indígenas zapotecos con el apoyo del gobierno, federal y local. En Unión Hidalgo, los comuneros se inconforman y demandan a Demex, filial de Renovalia Energy.

Queja de zapotecos de Unión Hidalgo

El caso es ilustrativo del proceder de las transnacionales y gobierno a su servicio. Engaños, corrupción y sucios procedimientos los utilizan a discreción para apoderarse de las tierras. Con dinero, las corporaciones compran notarios, policías y autoridades locales.

Cuando el proyecto está casi por entrar en operación, los comuneros se han dado cuenta.

Para frenar el virtual despojo de sus tierras comunales por parte de la empresa Demex, filial de la transnacional española Renovalia Energy, indígenas zapotecos de Unión Hidalgo, Oaxaca, presentaron este martes ante el Tribunal Unitario Agrario (TUA) con sede en Tuxtepec, una demanda “histórica” –que puede tener repercusiones internacionales– para que suspenda los trabajos de construcción del parque eólico Piedra Larga por parte de la empresa Desarrollos Eólicos Mexicanos y anule los contratos de arrendamiento de su tierra y territorio firmados con la misma (Rojas R., en La Jornada, p.41, 13 junio 2013).

Así lo informaron Guadalupe Ramírez Castellanos y Esteban López Sánchez, integrantes

del Comité de Resistencia al Proyecto Eólico Piedra Larga, señalando que esperan que en un lapso de unas dos semanas el TUA ordene dicha suspensión para salvaguardar sus derechos agrarios y sus derechos colectivos como pueblos indígenas, ante la violación contra éstos perpetrada por la empresa, los engaños, criminalización de sus protestas, contaminación de sus tierras y aguas y mortandad de aves y fauna terrestre que está ocasionándoles la primera etapa del parque eólico de Demex que ya está en operación.

El modus operandi de las transnacionales

Ramírez y López señalaron que aunque Demex ofreció grandes beneficios por el arrendamiento y la posibilidad de seguir utilizando sus tierras en la agricultura y ganadería, los contratos firmados adolecen de una serie de vicios, como que se hizo caso omiso de que la tierra es propiedad colectiva al ser comunal, por lo que se requería una consulta previa, libre e informada, además de asambleas específicas para el cambio de uso del suelo.

Se crearon, en combinación con notarios, falsas pequeñas propiedades para firmar contratos

2013, energía 13 (254) 22, FTE de México individuales, cambiando el carácter colectivo de dichas tierras, que les fueron reconocidas a la comunidad –aunque en el mismo acto el gobierno las convirtió en ejidales– vía resolución presidencial del 17 de junio de 1964 donde se reconoció una superficie comunal de 68,112 ha a favor del núcleo agrario de Juchitán de Zaragoza.

López Sánchez apuntó que la empresa no les explicó en zapoteco las cláusulas del contrato y en cambio “le pagó a unas muchachas guapas para que convencieran a los campesinos de arrendar sus tierras, ellas trabajaron bien y los convencieron”, dijo, pero ahora los aerogeneradores tiran aceite que contamina sus pozos, los arroyos y ríos que van al mar y ahí intoxica a las jaibas y camarones.

Demex subió el nivel de la tierra para instalar los aerogeneradores y se encharca el agua, con lo que se pudre la semilla del maíz y el sorgo, por eso la eólica “no es energía limpia para nosotros, es energía de muerte”, añadió.

En la conferencia participaron también integrantes de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio, entre

ellos Bettina Cruz –quien ha recibido repetidas amenazas de muerte–, y de otras organizaciones.

¡Fuera transnacionales!

Los zapotecos se dieron cuenta un poco tarde del atraco del invasor. Ya van 500 años y pareciera que todo sigue igual, o peor. Pero los compañeros tienen la razón y el derecho para luchar. El caso es, por demás, indignante. La transnacional española utiliza métodos sucios y corruptos para invadir las tierras colectivas.

¿Todo para qué? Para generar energía eoloelectrónica a empresas privadas mediante un permiso de FALSO autoabastecimiento otorgado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Con esos permisos anticonstitucionales los españoles realizan fechorías impunemente. ¡Esa es la regulación de la CRE! ¡Esa es la “modernidad” del gobierno!

Con mayor razón se necesita articular as luchas en el Istmo de Tehuantepec, y a nivel nacional, para expulsar a las transnacionales eléctricas que despojan a la nación.

Fuente: FTE 2013, elektron 13 (173) 1-2, 23 junio 2013, FTE de México.



Con los invasores NO hay que negociar nada; rentar las tierras significa perderlas